ANEXO 2.

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS, CARACTERIZACIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE LOS VERTIMIENTOS GENERADOS POR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, ASÍ COMO LA TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DEL AGUA NO POTABLE PROVENIENTE DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO – SENA REGIONAL GUAINÍA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA APLICABLE.

1. El CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO – SENA REGIONAL GUAINÍA realiza el presente análisis del sector en cumplimiento de lo establecido en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, los lineamientos del Manual de Contratación de la Entidad y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, siguiendo las instrucciones de:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

1.1. ASPECTOS GENERALES

EL SECTOR DE SERVICIOS AMBIENTALES DE ENSAYOS, ANÁLISIS TÉCNICOS Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA EN COLOMBIA

El sector de servicios ambientales especializados en ensayos, análisis técnicos y monitoreo de la calidad del agua constituye un segmento estratégico dentro de las actividades profesionales, científicas y técnicas del país. Su desarrollo está estrechamente ligado al fortalecimiento del marco regulatorio ambiental colombiano, que exige a las entidades públicas y privadas propietarias u operadoras de sistemas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de captación de agua subterránea o superficial, y demás infraestructura con potencial impacto ambiental, adelantar procesos periódicos de monitoreo, caracterización y control de vertimientos.

Este subsector agrupa laboratorios y firmas especializadas que prestan servicios de muestreo en campo, preservación y transporte de muestras bajo cadena de custodia, y análisis fisicoquímico y microbiológico en laboratorio, bajo el amparo de la acreditación otorgada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, autoridad competente para acreditar la competencia técnica de los laboratorios ambientales en Colombia, con fundamento en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17025:2017 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración", y conforme a los procedimientos y requisitos definidos en la Resolución IDEAM 104 de 2022 (o la norma que la modifique).

En junio de 2026, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución 565 de 2026, que actualiza los criterios de calidad para el uso de aguas superficiales, subterráneas y marinas, reforzando la exigencia de que los estudios y análisis en dicha materia sean realizados por laboratorios acreditados ante el IDEAM. Esta actualización normativa evidencia la vigencia y el dinamismo regulatorio del sector, y refuerza la necesidad institucional de que entidades como el SENA, en su calidad de responsables de infraestructura de saneamiento

básico propia (PTAR y sistemas de captación de agua subterránea), adelanten de manera rigurosa, periódica y técnicamente soportada estas actividades de monitoreo, caracterización y control.

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Resolución 565 de 2026; IDEAM, Resolución 104 de 2022.

CARACTERÍSTICAS

El sector se clasifica principalmente dentro de las Actividades profesionales, científicas y técnicas (Sección M del CIIU Rev. 4 A.C.), específicamente en las actividades de ensayos y análisis técnicos.

La demanda es de carácter recurrente y periódico, derivada de obligaciones legales de autocontrol y reporte ambiental que las autoridades ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible) exigen a los titulares de permisos de vertimientos y concesiones de aguas subterráneas.

La oferta de laboratorios acreditados ante el IDEAM para las matrices y parámetros requeridos (DBO5, DQO, SST, pH, grasas y aceites, hidrocarburos, coliformes, entre otros) se concentra en las principales ciudades del país, lo que implica costos de desplazamiento, logística de cadena de frío y tiempos de transporte de muestras hacia regiones apartadas como el departamento de Guainía, factor determinante en la estructuración presupuestal y en el cronograma de toma de muestras.

La calidad del servicio depende directamente de la vigencia y alcance de la acreditación IDEAM del laboratorio contratado, de la trazabilidad de la cadena de custodia de las muestras y del cumplimiento de los protocolos de muestreo estandarizados (muestreo compuesto, tiempos y condiciones de preservación).

Las barreras de entrada son medias-altas, dado que la acreditación IDEAM exige un sistema de gestión de calidad de laboratorio certificado bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025, lo cual limita el número de oferentes idóneos frente al de contratistas de obra o mantenimiento general.

El sector presenta una tendencia de demanda estable y creciente, impulsada por el fortalecimiento de la fiscalización ambiental y por la reciente actualización de los criterios de calidad del recurso hídrico (Resolución 565 de 2026 del MADS).

EL SECTOR ECONÓMICO OBJETO DE ESTUDIO

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. – Resolución DANE 066 de 2012), ubica las actividades objeto de la presente contratación en la Sección M "Actividades profesionales, científicas y técnicas", según se detalla en el Cuadro 1:

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
M	71			Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
M		712	7120	Ensayos y análisis técnicos
F	72	721	7211/7212	Construcción, mantenimiento y reparación de tanques; inspección de aguas subterráneas o superficiales (referencia complementaria por los puntos de muestreo)
E	37	370	3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales (referencia complementaria por el origen de los vertimientos objeto de muestreo)

Cuadro 1. CIIU Rev. 4 A.C. – Secciones M, F y E aplicables al objeto contractual

El objeto contractual se enmarca principalmente en la Clase 7120 "Ensayos y análisis técnicos", complementada por los códigos UNSPSC identificados en los estudios previos del proceso (72121507, 70171501, 47101569 y 70171503), correspondientes a los segmentos de construcción y mantenimiento de tanques, servicios de evaluación de la calidad del agua, control de vertimientos e inspección de aguas subterráneas o superficiales.

IMPORTANCIA DEL SECTOR

El monitoreo periódico de la calidad de los vertimientos y del agua captada para uso institucional no potable constituye un factor crítico para la protección de la salud pública, la conservación del recurso hídrico y el cumplimiento de las obligaciones ambientales de la Entidad frente a la autoridad competente. La caracterización técnica soportada en laboratorios acreditados permite identificar oportunamente desviaciones frente a los parámetros normativos, sustentar la toma de decisiones sobre mantenimiento de la infraestructura de tratamiento y evitar sanciones administrativas derivadas del incumplimiento de los límites máximos permisibles de vertimiento.

CONTEXTO NORMATIVO TÉCNICO Y AMBIENTAL APLICABLE

- Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente): regula la gestión integral del recurso hídrico y el control de vertimientos.
- Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: parámetros y valores límite máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales.
- Resolución 565 de 2026 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: criterios de calidad para el uso de aguas superficiales, subterráneas y marinas.
- Resolución IDEAM 104 de 2022: procedimientos y requisitos de acreditación de laboratorios ambientales.
- NTC-ISO/IEC 17025:2017: requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
- Resolución 2115 de 2007 (Ministerios de Salud y Protección Social y de Vivienda, Ciudad y Territorio): características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano, referencia aplicable al componente de agua no potable de uso institucional.
- Ley 1333 de 2009: procedimiento sancionatorio ambiental.

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

INDICADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR

Según el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del DANE correspondiente al primer trimestre de 2026 (publicado el 15 de mayo de 2026), la economía colombiana registró un crecimiento anual de 2,2% frente al mismo periodo de 2025. La actividad de "Actividades profesionales, científicas y técnicas" —dentro de la cual se clasifican los servicios de ensayos y análisis técnicos objeto de la presente contratación— mantuvo un comportamiento positivo y estable, en línea con el crecimiento de 2,6% registrado por la actividad de "Suministro de electricidad, gas, agua y saneamiento ambiental", sector estrechamente relacionado por la naturaleza ambiental del servicio.

Actividad económica	Var. anual (%) I Trim. 2026	Contribución (p.p.)

PIB total nacional	2,2	–
Administración pública, educación y salud	5,7	0,9
Comercio, transporte y alojamiento	2,9	0,6
Suministro de electricidad, gas, agua y saneamiento ambiental	2,6	0,1
Construcción	-5,4	-0,3

Fuente: DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB), I trimestre de 2026, publicado el 15 de mayo de 2026.

1.2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y verificada la inexistencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente que cobije el objeto a contratar (numeral 3 de este documento), el GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico publicó una Solicitud de Información en el portal transaccional SECOP II (proceso No. CAENA-RG-021-2025, id. CO1.BDOS.8262000), sin obtener respuesta de proveedores a través de la plataforma. Por consiguiente, la Entidad, a través del Grupo Mixto, adelantó un estudio de mercado directo con tres (3) cotizaciones de proveedores, tomando como base las fichas técnicas y especificaciones mínimas definidas por la Entidad para cada ítem, conforme se detalla en la Tabla 1:

Ítem	Descripción	Valor promedio (COP)
1	Caracterización de aguas residuales domésticas – PTAR	4.760.448,33
2	Análisis de entrada PTAR	2.603.060,33
3	Análisis de salida PTAR	3.297.948,33
4	Caracterización de agua no potable	3.023.942,67
5	Análisis agua no potable	2.022.724,00
6	Informe técnico consolidado	833.991,33
	COSTO DIRECTO	**16.542.115,00**
	IVA (19%)	**3.143.002,00**
	GRAN TOTAL	**19.685.117,00**

Tabla 1. Estudio de mercado – valores promedio en pesos colombianos (COP), IVA incluido

Con fundamento en lo anterior, se estableció que el valor estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($19.685.117,00), IVA incluido, cifra que corresponde al promedio de las cotizaciones obtenidas y que soporta técnica y financieramente el presupuesto oficial del proceso, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 9926 del 12 de mayo de 2026, rubro C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 "Adquisición de Bienes y Servicios – Sedes Mantenidas – Desarrollo Integral de la Planta Física del SENA a Nivel Nacional", recursos propios.

NOTA. Se identificó que el numeral "Rubro Presupuestal" de los estudios previos consigna en letras un valor ("Veinte millones de pesos M/cte.") que no coincide con el valor real del contrato aquí soportado ($19.685.117,00); de igual forma, el numeral "Valor Estimado del Contrato" de los estudios previos transcribe en letras una cifra ("diecinueve

millones novecientos ochenta y cinco mil ciento diecisiete") que no coincide con el valor en números allí mismo consignado ($19.685.117). Se recomienda unificar ambas cifras con el valor soportado en el presente estudio de mercado ($19.685.117,00), que es el que consta en el documento de cotizaciones.

1.3. ASPECTOS TÉCNICOS

El monitoreo a realizar no solo permite verificar el cumplimiento normativo de los vertimientos generados por la PTAR y de la calidad del agua no potable captada por el Centro, sino que también impacta positivamente en la salud y el bienestar de los aprendices, instructores y personal administrativo que hacen uso de la infraestructura institucional. Invertir en este tipo de servicios es indispensable para sustentar técnicamente las decisiones de mantenimiento de la infraestructura de saneamiento básico y para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del permiso de vertimientos de la Entidad.

Los oferentes deberán cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el proceso de contratación, particularmente en lo relativo a la acreditación IDEAM del laboratorio para los parámetros exigidos, los protocolos de muestreo compuesto y cadena de custodia, y los tiempos de entrega del informe técnico consolidado.

Las características, condiciones y especificaciones técnicas están determinadas en los estudios y documentos previos del proceso (formato GCCON-F-046).

1.4. SOCIAL

De acuerdo con los resultados del mercado laboral colombiano publicados por el DANE para el mes de mayo de 2026, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 8,0%, con una reducción de 1,0 punto porcentual frente al mismo mes de 2025 (9,0%). La población ocupada nacional alcanzó 24,0 millones de personas, con 2,1 millones de personas desocupadas; la tasa global de participación se ubicó en 64,9% (+1,0 p.p.) y la tasa de ocupación en 59,7% (+1,5 p.p.). La informalidad laboral se redujo de 55,1% en mayo de 2025 a 54,3% en mayo de 2026, comportamiento favorable para un sector como el de ensayos y análisis técnicos, que se caracteriza por vincular principalmente personal técnico y profesional calificado bajo modalidades formales de empleo.

Indicador	Mayo 2026	Variación frente a mayo 2025
Tasa de desempleo nacional	8,0%	-1,0 p.p.
Tasa global de participación	64,9%	+1,0 p.p.
Tasa de ocupación	59,7%	+1,5 p.p.
Tasa de informalidad laboral	54,3%	-0,8 p.p.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), mercado laboral, mayo de 2026.

1.5. POLÍTICO

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece como objetivo garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico mediante una gestión integrada que armonice el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental. El Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico, articulado con el Sistema de Información Ambiental para Colombia – SIAC, busca mejorar la información y el conocimiento sobre el estado y la dinámica del agua en el país, lo que

sustenta la pertinencia de que entidades públicas como el SENA generen información periódica y confiable sobre la calidad de sus vertimientos y fuentes de captación.

Asimismo, la Ley 1333 de 2009 y la Ley 99 de 1993 constituyen el marco político-institucional que faculta a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA para exigir, vigilar y sancionar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del permiso de vertimientos otorgado al Centro mediante Resolución No. DSG-239 del 13 de diciembre de 2023.

1.6. ASPECTO REGULATORIO

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, las normas aplicables a esta selección están basadas en el régimen de contratación estatal contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, junto con sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias.

Mínima cuantía. De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso se adelantará bajo esta modalidad, dado que el valor estimado del contrato ($19.685.117,00) es inferior al 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Adicionalmente, resultan aplicables en materia técnica las siguientes disposiciones:

- Decreto 1076 de 2015 y Resolución 631 de 2015: parámetros y control de vertimientos.
- Resolución 565 de 2026 (MADS): criterios de calidad para el uso de aguas superficiales, subterráneas y marinas.
- Resolución IDEAM 104 de 2022 y NTC-ISO/IEC 17025:2017: acreditación y competencia técnica de laboratorios ambientales.
- Resolución 2115 de 2007: características y frecuencias de control de calidad del agua para consumo humano.

1.7. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, dentro de los cuales existe, como mínimo, el compromiso de trato nacional para los bienes y servicios de origen colombiano y para los proveedores colombianos.

Conforme al documento "Umbrales 2026" de Colombia Compra Eficiente, los valores a partir de los cuales resultan aplicables los principales Acuerdos Comerciales vigentes para la vigencia 2026, en la categoría de bienes y servicios (entidades del nivel central), son los siguientes:

Acuerdo comercial	Umbral bienes y servicios 2026 (COP)
Alianza del Pacífico (Chile, Perú, México)	272.951.066
Canadá	433.332.253
Estados Unidos	439.974.981
Chile	272.764.794

Corea	382.000.000
Reino Unido	272.764.794

Fuente: Colombia Compra Eficiente, Umbrales 2026 (documento vigente al momento de elaboración del presente análisis, julio de 2026).

Dado que el valor estimado del presente proceso ($19.685.117,00) es sustancialmente inferior al menor de los umbrales vigentes señalados, se concluye que el Proceso de Contratación NO se encuentra cobijado por Acuerdo Comercial alguno, por lo cual no resulta exigible el trato nacional derivado de tratados internacionales, sin perjuicio de la aplicación del trato nacional por reciprocidad respecto de oferentes de Estados con los cuales exista dicha figura, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

1.7.1. COMERCIO EXTERIOR Y CONTEXTO SECTORIAL

El sector de servicios de ensayos y análisis técnicos ambientales opera bajo una lógica eminentemente local, dada la necesidad de realizar el muestreo directamente en el sitio (cámaras de la PTAR y pozo de captación) y de preservar la cadena de custodia de las muestras dentro de tiempos técnicos estrictos hasta su análisis en laboratorio acreditado, lo que limita la participación de oferentes extranjeros y refuerza la pertinencia de contratar laboratorios nacionales con capacidad logística de desplazamiento hacia el municipio de Inírida, Guainía.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el propósito de fortalecer la contratación y conforme a las tendencias actuales del mercado, las firmas o profesionales que pretendan ofertar sus servicios en el presente proceso de selección deberán contar con acreditación IDEAM vigente para los parámetros y matrices requeridos, así como experiencia demostrable en toma de muestras y análisis fisicoquímico y microbiológico de aguas residuales y aguas subterráneas.

Como resultado del ejercicio de identificación de oferentes adelantado por la Entidad, se relacionan a continuación laboratorios y firmas que, de acuerdo con las características del sector, pueden ofertar los servicios a contratar:

- CIAN SAS – Consultoría y Servicios Ambientales
- BIOAMBIENTE INGENIERÍA S.A.S.
- SAIDA S.A. E.S.P.
- BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S.
- SIAGUAS
- ACTIVA INGENIERÍA

Se recomienda a los interesados verificar el listado actualizado de laboratorios ambientales acreditados publicado por el IDEAM en su página web oficial, para identificar el universo completo de posibles oferentes con acreditación vigente para los parámetros exigidos.

3. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Marco de Precios son contratos celebrados entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Para comprobar si se cuenta con Acuerdos Marco vigentes para la adquisición de los servicios objeto del presente proceso, la Entidad verificó la existencia de dichos instrumentos mediante consulta del catálogo de Acuerdos Marco vigentes y próximos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. A la fecha de consulta (julio de 2026), NO existe Acuerdo Marco de Precios vigente que contenga o contemple servicios de toma de muestras, caracterización o análisis de laboratorio ambiental.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se realizó la verificación en SECOP I y SECOP II de procesos similares adelantados por la Entidad y por otras entidades del nivel regional y nacional, obteniendo los siguientes resultados:

No. y año	Entidad contratante	Objeto del contrato	Plazo	Valor	Modalidad
GG-SJC-MC-021-2023	Guainía – Gobernación	Caracterización fisicoquímica, biológica y microbiológica de las aguas residuales no domésticas y de las áreas y elementos involucrados en los procesos desarrollados en las instalaciones de la planta de beneficio animal para la inspección, vigilancia y control sanitario.	Dieciséis (16) días	$ 18.672.000,00	Mínima Cuantía
GG-SJC-MC-036-2024	Guainía – Gobernación	Caracterización fisicoquímica, biológica y microbiológica de las aguas residuales no domésticas y de las áreas y elementos involucrados en los procesos desarrollados en las instalaciones de la planta de beneficio animal para la inspección, vigilancia y control sanitario.	Sesenta (60) días	$ 48.701.000,00	Mínima Cuantía

Tabla 2. Procesos comparables identificados en SECOP II

Adicionalmente, el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico ha adelantado en vigencias anteriores procesos de caracterización y monitoreo de su PTAR, lo que constituye un antecedente interno directo de la necesidad recurrente de este tipo de servicios, en línea con la periodicidad exigida por las obligaciones derivadas del permiso de vertimientos vigente.

5. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la Entidad elaboró el respectivo análisis de riesgos teniendo en cuenta las siguientes etapas:

- **5.1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación.**
- **5.2. Identificar y clasificar los riesgos del proceso de contratación.**
- **5.3. Evaluar y calificar los riesgos.**
- **5.4. Asignar y tratar los riesgos.**
- **5.5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.**

Entre los riesgos previsibles identificados para el presente proceso se destacan: (i) el riesgo logístico asociado al transporte de las muestras desde Inírida hasta el laboratorio acreditado, que puede comprometer los tiempos técnicos de preservación exigidos para cada parámetro; (ii) el riesgo de pérdida de representatividad de la muestra

por fallas en la cadena de custodia o en las condiciones de refrigeración durante el transporte; (iii) el riesgo de indisponibilidad de laboratorios con acreditación IDEAM vigente para la totalidad de los parámetros exigidos en la región; y (iv) el riesgo regulatorio derivado de la reciente actualización de los criterios de calidad del recurso hídrico (Resolución 565 de 2026), que exige verificar que el alcance de acreditación del contratista se encuentre actualizado frente a la nueva normativa.

En el Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos se plasma la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación. La presentación de las ofertas implica la aceptación, por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles allí establecida.

El presente documento se suscribe en Inírida, Guainía.

FERNANDO GONZALEZ TORRES
Subdirector (E) del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico con funciones de director regional.

Proyectó: Jesus Alberto Casadiegos Sanchez – Formulador de proyectos. - Jcasadiegoss@sena.edu.co
Revisó Luz Melba Pinilla Calderon– Coordinador Grupo de apoyo mixto - lpinilla@sena.edu.co